



Para su publicación inmediata: 08/01/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## **EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA SEXTA PROPUESTA DE LA SITUACIÓN DEL ESTADO 2017: PROHIBIR A AGENTES DESHONESTOS DE LA INDUSTRIA DE SERVICIOS FINANCIEROS POR COMPORTAMIENTOS ATROCES**

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy una nueva propuesta para proteger aún más a los clientes de comportamientos engañosos y atroces en la industria de servicios financieros al impulsar la atribución de la facultad al Superintendente de Servicios Financieros del estado de prohibir a determinados agentes deshonestos de las industrias de servicios bancarios y de seguros por su mal comportamiento, como el observado en el escándalo de Wells Fargo.

“Nueva York es el centro financiero del mundo, y tenemos tolerancia cero con aquellas personas que buscan defraudar a los clientes y debilitar el sistema”, **dijo el gobernador Cuomo.** “Los excesos y el abuso sistemático en el centro del escándalo de Wells Fargo son inaceptable, y Nueva York, en su rol de ente regulador, está intentando tomar medidas audaces para combatir este comportamiento inaceptable y garantizar que se les prohíba a estos agentes deshonestos trabajar en esta industria de una vez por todas”.

Bajo el liderazgo del gobernador Cuomo, Nueva York ha dado grandes pasos en el establecimiento de un ente regulador financiero sólido y en la protección de los clientes. En el año 2011, el Gobernador creó el Departamento de Servicios Financieros (DFS, por sus siglas en inglés) al fusionar los antiguos Departamentos de Servicios Bancarios y de Seguros, y desde su creación, el Departamento se ha posicionado como un ente regulador financiero líder al atraer miles de millones de dólares a través de la implementación de medidas para proteger a los clientes. Sin embargo, mientras la industria de servicios financieros continúe cambiando, el enfoque de Nueva York para regular la industria de servicios bancarios y las actividades de préstamos también debe cambiar.

Ahora, el Gobernador está intentando que avance el esfuerzo del estado al facultar al Superintendente del DFS con la capacidad de prohibir a determinados agentes deshonestos de la industria de servicios financieros por este tipo de conducta. Específicamente, nuevas leyes incorporarán una sección a la Ley de Servicios Financieros de Nueva York que descalifique a determinadas personas de las industrias de servicios bancarios o de seguros si, después de una audiencia, el Superintendente determina que han tomado medidas tan graves que tendrán una consecuencia directa en su habilidad o capacidad de continuar participando en la industria.

Esta propuesta es la acción más reciente que ha tomado el Estado de Nueva York para ayudar a prevenir, de mejor manera, situaciones, como la observada recientemente en Wells Fargo. El banco recibió una multa por abrir cuentas, de manera fraudulenta, y por vender productos a clientes sin su consentimiento o conocimiento. Este comportamiento inadecuado fue motivado por la cultura del banco de brindar bonos en función del volumen de ventas. Después de este escándalo, el DFS ofreció una guía que establece que la compensación de incentivo no se tolerará en Nueva York.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov).  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418